PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

364

Decreto Nº. 28.093.-

QUE RECTIFICA EN EL DECRETO Nº 26.376 DEL 13 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, LA ANTIGUEDAD CON QUE FUE DESTINADO A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL EL SUB-TENIENTE DE RESERVA DON ERNESTO JIMENEZ.-

Form. 29

Nº 9391.-

S.S.Nº..... Asunción, 13 de Agosto de 1.948.-

VISTOS: la nota Nº 180 de fecha 11 de Junio del corriente año, pasada por el Comando de la D.C. 1.al Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación y elevada por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. Nº 2109/48), en la que solicita la rectificación en el Decreto Nº 26.376 del 13 de Mayo ppdo., la antigüedad con que fué destinado por dicho Decreto a prestar servicios en el Ejército Nacional el Sub-Teniente de Reserva don Ernesto Jiménez, los Informes Nºs.727/48 de la Sección Personal y Nº 471/48 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Rectifícase en el Decreto Nº 26.376 del 13 de Mayo del corriente año, la antigüedad con que fué destinado a prestar servicios en el Ejército Nacional el Sub-Teniente de Reserva don Ernesto Jiménez, debiendo ser confecha 1º de Enero de 1948, en vez del 12 de Mayo del mismo año, como por error se expresa en el citado Decreto.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R. Rolón